

ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuatro minutos, del siete de noviembre de dos mil catorce, en la Fundación Sebastián, Av. Patriotismo No. 304, Col. San Pedro de Los Pinos, Del. Benito Juárez, se llevó a cabo la Trigésima cuarta Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la reunión

- Determinación del quórum
- Aprobación del Orden del día
- Presentación del Acta de la XXXII Asamblea ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE)

2. Asuntos informativos

- Plataforma para el llenado del cuestionario para el seguimiento a la institucionalización del enfoque de derechos humanos e implementación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF)
- Propuesta de anexo presupuestal 2015
- 2ª etapa de la campaña #ConoceEjerceExige TUS DERECHOS

3. Seguimiento de acuerdos

- Estatus y panorama general de los acuerdos
- Seguimiento de la VIII Asamblea Extraordinaria
- Evaluación del PDHDF por parte de la CDHDF

4. Asuntos generales

- Ruta aprobada por el Espacio de Participación (EP) de derechos políticos sobre la reforma política
- Acuerdo aprobado por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en relación al grupo lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersex (LGBTTTI).

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Instalada la mesa, se verificó si existía el quórum para la celebración de la Asamblea, estando presentes siete representantes de las instancias que forman parte del Comité: Gobierno del Distrito Federal (GDF) y Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF); por las organizaciones de la sociedad civil titulares: Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos (CAM) y Unión Popular Valle Gómez (UPVG); y por las instituciones académicas la Universidad Panamericana (UP), la Universidad Iberoamericana (UIA) y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

Como observadores asistieron las y los representantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); y como invitadas e invitados permanentes asistieron representantes del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED), Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCyA), el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFO-DF) y del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF); y de las Delegaciones: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Coyoacán, Tlalpan, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Posteriormente, se integraron las y los representantes de Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia (COC), Delegaciones: Cuauhtémoc, Cuajimalpa.

El anexo 1 contiene la lista de asistencia con las firmas respectivas.

- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La representante del Presidente del Comité puso a consideración la Orden del día. UPVG preguntó en qué punto se ubica lo relativo a la información del proceso de evaluación, diagnóstico y actualización, en específico al seguimiento derivado de lo acontecido en la octava asamblea extraordinaria.

La CDHDF solicitó que en "Asuntos generales" se incluyera el "Informe sobre el proceso de evaluación" que están llevando a cabo.

El representante de la palabra UACM pidió un espacio para informar sobre la aprobación de un Acuerdo de la Universidad en relación a los Derechos Humanos (DDHH) del grupo lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersex (LGBTTTI).

Con los cambios sugeridos, las y los asistentes aprobaron el orden del día por unanimidad.

- **PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA XXXII DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La Titular de la Secretaría Ejecutiva (SE) comentó que se incluyeron los comentarios enviados de la UIA, no habiéndose registrado más. Acto seguido se puso a consideración de la Asamblea aprobándose por unanimidad.

2. ASUNTOS INFORMATIVOS

- **PLATAFORMA PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO PARA EL SEGUIMIENTO A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL (PDHDF)**

En el uso de la palabra la SE mencionó que, como parte de los acuerdos del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE), y en relación al seguimiento a la institucionalización del Enfoque de Derechos Humanos (EDH) e implementación del PDHDF, se generó un sistema de monitoreo denominado "SIImple-PDHDF". Asimismo, indicó que operó en las instancias públicas, 16 Delegacionales y tres órganos impartidores de justicia, a partir de los cuestionarios aprobados por el CSyE (19 de julio, 4 de octubre y 8 de noviembre de 2013).

Recordó que el sistema tiene cinco apartados: el que sirve para ubicar a la dependencia y enlace; para conocer las condiciones de institucionalización del EDH a partir de tres ejes, presupuesto, procesos de cultura organizacional y adecuaciones del marco normativo; la sección sobre las acciones para llevar a cabo la ejecución de las líneas de acción (LA) del PDHDF; y las problemáticas que encuentran las dependencias en este proceso.

En un primer momento, señaló que se creó un sistema sencillo para subir los cuestionarios a la página del PDHDF y, a su vez, todas las instancias lo publicitaban en sus portales de internet a partir de lo que establece la Ley de transparencia (art. 14, frac. XIV).

ANTECEDENTES

- Cuestionarios para dar seguimiento a la institucionalización del enfoque de derechos humanos y la implementación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF) en el Gobierno del Distrito Federal (GDF), Delegaciones y órganos impartidores de justicia (OIJ)
- Formado en hoja de cálculo para el registro de las actividades trimestrales (Excel), usado de noviembre de 2013 al 2º trimestre de 2014
- Página Web para "subir" el archivo con el registro de actividades trimestral (archivo de hoja de cálculo)
- El Comité de Seguimiento y Evaluación aprobó los cuestionarios en las siguientes fechas: GDF, 19 de julio (6ª Asamblea extraordinaria); Delegaciones, 4 de octubre de 2013 (23ª Asamblea ordinaria); OIJ, 8 de noviembre de 2013 (24ª Asamblea ordinaria)

PLATAFORMA

- Cubre la sección 1 (identificación del ente implementador), tabla 4.1 de la sección 4 (avance en la implementación de las líneas de acción de acuerdo a lo especificado en el artículo 14, fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal) y sección 5 de los cuestionarios
- Herramienta para el llenado de los trabajos realizados para dar cumplimiento al Programa en el trimestre bajo consideración
- Clave y contraseña única para cada enlace
- Capacidad de llenado parcial hasta que se llene el instrumento
- Instrucciones y ayuda en la página de la plataforma

A partir de este último tercer trimestre 2014, comenzaron a utilizar la nueva plataforma. Esta plataforma informática mejora la sistematización buscando acumular la información de forma periódica, oportuna y veraz, facilitar el seguimiento a los dos procesos mencionados y hacer accesible la información que proporcionan los entes. Anteriormente, las dependencias publicitaban estos datos en su página de internet y lo enviaban a la SE; no obstante, el tiempo que llevaba juntar los cuestionarios de las 67 instancias requería demasiado tiempo. Con esta plataforma hay un llenado en línea por parte de las instancias públicas con ciertos candados para tener información oportuna y sólida, que ahorra tiempo tanto a las dependencias como a la Secretaría Ejecutiva.

OBJETIVOS

GENERAL

- Generar información en forma periódica, oportuna y veraz
- Facilitar el seguimiento al proceso de institucionalización e implementación del PDHDF
- Hacer accesible a los entes implementadores y cualquier persona interesada información útil para una adecuada gestión y seguimiento del Programa

ESPECÍFICO

- Disponer de un mecanismo óptimo para registrar e informar los datos que dan cuenta de la institucionalización e implementación del PDHDF en el GDF, Delegaciones y OIJ

CARACTERÍSTICAS

- **Facilidad de acceso y operación**
En cualquier momento y lugar, independiente del sistema operativo y navegador Web, ayuda en línea
- **Requerimientos mínimos**
Navegador Web (Firefox, Explorer, Chrome), acceso a Internet, usuario y contraseña
- **Validación del registro**
Revisión de los datos en el momento de su registro, condicionando la entrada a datos válidos e informando al usuario sobre datos incorrectos

CARACTERÍSTICAS

- **Seguridad**
Control de acceso mediante usuario y contraseña, registros de auditoría para conocer fecha, hora y usuario que registra y/o modifica los datos, control de sesión del usuario
- **Exportación del registro en formato XML**
Se genera un documento en el formato estándar XML (legible desde cualquier sistema) conteniendo los datos registrados, que puede ser transformado en hoja en Excel.
- **Envío de archivo XML por correo electrónico con acuse de recibido**
El usuario informa el cierre de su registro de datos mediante el sistema, el que genera correos electrónicos de envío y acuse de recibido.

CICLO DE OPERACIÓN

CONTROL DE ACCESO

CICLO DE OPERACIÓN

INSTRUCCIONES GENERALES (pantalla de entrada)

Esta herramienta tiene como finalidad proporcionar información actualizada sobre la institucionalización del enfoque de derechos humanos e implementación del PDDF en el Gobierno del Distrito Federal.

OBJETIVOS GENERALES

El primer propósito principal consistió en brindar la información actualizada del PDDF. La segunda "misión" no se considera como importante.

Debido a que se trata de un sistema de gestión de información, se requiere que los usuarios tengan un conocimiento básico de informática para poder utilizar la herramienta de manera eficiente.

Los datos que se ingresan en el sistema se utilizan para generar reportes y estadísticas que permitan tener un panorama general de la implementación del PDDF en el Gobierno del Distrito Federal.

En caso de tener alguna duda o comentario, favor de comunicarse al teléfono 5214 0412 o al correo electrónico informacion@pddf.gob.mx.

Se hace del dato que contiene la información actual de los usuarios del PDDF en el momento de generar el reporte.

Asistencia al Usuario (PDDF)

CICLO DE OPERACIÓN

GESTIÓN DE DATOS GENERALES

Inicio / Configuración

El sistema de gestión de datos generales del PDDF en el Gobierno del Distrito Federal, tiene como finalidad proporcionar información actualizada sobre la implementación del PDDF en el Gobierno del Distrito Federal.

Este sistema de gestión de datos generales del PDDF en el Gobierno del Distrito Federal, tiene como finalidad proporcionar información actualizada sobre la implementación del PDDF en el Gobierno del Distrito Federal.

Este sistema de gestión de datos generales del PDDF en el Gobierno del Distrito Federal, tiene como finalidad proporcionar información actualizada sobre la implementación del PDDF en el Gobierno del Distrito Federal.

Este sistema de gestión de datos generales del PDDF en el Gobierno del Distrito Federal, tiene como finalidad proporcionar información actualizada sobre la implementación del PDDF en el Gobierno del Distrito Federal.

CICLO DE OPERACIÓN

GESTIÓN DE ACTIVIDADES EN LINEAS DE ACCIÓN

4.1. Por favor, seleccione la línea de acción que desea registrar en este momento. A continuación se muestra un ejemplo de la información que debe registrar.

No. de línea de acción	Actividad	Fecha de inicio	No. de líneas de acción	Fecha de finalización
1
2
3

CICLO DE OPERACIÓN

REGISTRO DE OBSERVACIONES GENERALES

Inicio / Observaciones

Este sistema de gestión de observaciones generales del PDDF en el Gobierno del Distrito Federal, tiene como finalidad proporcionar información actualizada sobre la implementación del PDDF en el Gobierno del Distrito Federal.

Este sistema de gestión de observaciones generales del PDDF en el Gobierno del Distrito Federal, tiene como finalidad proporcionar información actualizada sobre la implementación del PDDF en el Gobierno del Distrito Federal.

CICLO DE OPERACIÓN

CONCLUSIÓN Y ENVÍO

Este sistema de gestión de datos generales del PDDF en el Gobierno del Distrito Federal, tiene como finalidad proporcionar información actualizada sobre la implementación del PDDF en el Gobierno del Distrito Federal.

Este sistema de gestión de datos generales del PDDF en el Gobierno del Distrito Federal, tiene como finalidad proporcionar información actualizada sobre la implementación del PDDF en el Gobierno del Distrito Federal.

CAPACITACIÓN Y REGISTRO

Haga clic para agregar título

Resultados de captura del 3er trimestre 2014

- 2 sesiones de capacitación (100 asistentes en total)
- 15 de octubre de 2014 (inicio) al 6 de noviembre (cierre)
- 44 de 62 entidades registraron datos (71 %)
- 40 de 62 entidades enviaron y cerraron su registro (64.5 %)
- 3,414 registros de líneas de acción capturados
- 3,194 registros de líneas de acción finalizados (93.5 % del total de registros capturados)

Indicó que el siguiente paso, es contar con un motor de búsqueda que permita a toda persona tener información al momento de lo que están haciendo las 67 dependencias relacionadas con

el PDHDF, los derechos y grupos de población, y que además de abonar a un principio de transparencia y rendición de cuentas sienta las bases para un buen sistema de monitoreo, que facilite a la ciudadanía no estar yendo a cada dependencia a pedir los datos que le interesen.

Informó que algunas de las ventajas son que: 1) en cualquier momento está disponible en línea y hay una validación automática de los datos, lo que facilita a las instancias públicas a hacer el llenado; 2) tiene controles de seguridad tanto en el llenado como en la información requerida; 3) el sistema genera un archivo en Excel para que se puedan imprimir y ese sea el que se publique en cada portal; y 4) cuenta con un acuse de recibo, para que exista seguridad del cumplimiento de las obligaciones.

VENTAJAS

- **Base de datos única**
Ahorro de recursos al no tener que tratar con archivos independientes por cada ente. Además, la gestión de los datos es más segura, práctica y útil.
- **Rápido aprendizaje**
No requiere los conocimientos que implican usar Excel
- **Facilidad y rapidez en la generación de informes**
Mediante el diseño de consultas a la base de datos (por defecto)
- **Calidad de la información**
A través de la validación de los datos en el momento de su registro

SIGUIENTE FASE

- **Catálogos de clasificaciones**
Organizar en catálogos los tipos y clases usados para identificar la información, lo que facilitará el registro y buscador usando diferentes criterios de búsqueda
- **Control de acceso mediante roles de usuario**
Que cada usuario pueda realizar solo ciertas operaciones, definidas en función de su papel con respecto al PDHDF
- **Añadir secciones del cuestionario (llenado anual)**
Agregar la funcionalidad para el registro y gestión de las secciones 2, 3 y 4.2 a 4.8 del instrumento del cuestionario anual

Comunicó que se realizaron una serie de capacitaciones a todas las instancias públicas con una asistencia de 100 personas aproximadamente, para que se familiarizaran con el llenado, mismo que fue del 15 de octubre al 6 de noviembre. De las 62 instancias que deberían dar la información, completaron los datos 44 (casi un 71%). Se reportaron problemas mínimos respecto de su uso que fueron atendidos de inmediato. Acotó que en las carpetas para la realización de la Asamblea, encontrarán un listado de las dependencias que concluyeron el proceso de llenado y cuantas LA capturaron.

Señaló que pueden visitar la página del Programa para así verificar la información de dichos entes, transparentando las acciones. La plataforma, prosiguió, permitirá sistematizar todos los datos de la implementación (de los cuales algunos importantes se presentaron en la Asamblea ordinaria pasada, en la que se mencionaba de un 30% de implementación por parte del GDF y Delegaciones). Concluyó su intervención diciendo que en la medida en que la información sea más accesible a los actores involucrados e interesados/as permitirá que se avance en la implementación del Programa.

***** Se abre una ronda de intervenciones *****

El Presidente del Comité observó que, con ánimos de buscar una solución, el GDF tomó la determinación de no utilizar la plataforma pues considera deben afinarse detalles para garantizar las mejores condiciones de búsqueda para las y los ciudadanos. Comentó que el único punto que está por aclararse para la próxima información trimestral, es que la plataforma solicita a las dependencia que informe que han hecho en los últimos tres meses para cumplir con el Programa; sin embargo, no da la opción para poner el estado del cumplimiento general de la línea de acción, sino sólo lo que se hizo en los últimos tres meses. Reiteró que es el único detalle técnico que debe afinarse para que no se retroceda en lo que se había avanzado para con los ciudadanos y ciudadanas. De resolverse el problema podría exigirse su llenado a partir del 1º de enero de 2015 y serviría para hacer el corte de 2014 y el estado general del cumplimiento de las LA.

COPRED narró que, efectivamente se les convocó a una reunión en la que se les mostró su funcionamiento. Acto seguido, recibieron un oficio de la Subsecretaría de Gobierno (SSG) en el que se les comunicaba que no funcionaba, instruyéndoles a requisitar el cuestionario como se estaba haciendo anteriormente. Informó que encontraron dificultad, ya que en la capacitación que les dieron les comentaron que no se iba a reportar el acumulado sólo el trimestre, mientras que en el oficio se decía otra cosa. Así, prosiguió, optaron por reportar lo respectivo al trimestre con el mecanismo conocido.

Dijo que otro problema fue que en ninguna de las comunicaciones les mencionaron oficialmente cual era el periodo de prórroga para llenar el cuestionario y por lo tanto, se elaboró en cumplimiento a la ley de transparencia, por lo que habría que tomar en cuenta estos contratiempos en el informe de las dependencias que sí cumplieron o no con el llenado.

UIA celebró que ya se esté sistematizando la información, debido a que los problemas con los entes públicos es estar compilar informes; mientras que si se automatiza el llenado, se mejoran tiempos en las consultas y se abona a la transparencia. Sugirió tener disponibles los cortes trimestrales y el acumulado, además de diferenciar cuáles son valores acumulados y cuáles se pueden sumar.

COC pidió clarificar a los entes cuál es la diferencia entre este sistema y el de evaluación de la CDHDF. Preguntó si no se están duplicando las actividades para las dependencias.

***** Segunda ronda de intervenciones *****

La SE aclaró a la representante de COC que este sistema se ha institucionalizado desde el año pasado y lo que busca es empatar las obligaciones de la Ley de transparencia (artículo 14, frac. XIV que establece que todas las instancias públicas tienen la obligación de publicitar en sus portales de internet todas las acciones que realizan para cumplir con el PDHDF) y de la Ley del Programa (que establece la obligatoriedad de presentar de manera periódica las acciones realizadas). Es así que se empataron dichas obligaciones y el año pasado en la aprobación de metodología y cuestionarios, se platicó de la creación de un sistema de monitoreo para las instancias. Comentó que la complejidad en función de los distintos usos requeridos llevó a la SE a la decisión de hacerlo funcionar a través del formato de Excel, en un primer momento, y trabajar paralelamente en la construcción de la plataforma.

Por lo tanto, se trabajó en dos pistas: mediante el reporte trimestral (los datos se presentan en los informes con los cortes), y en este trimestre se utilizó el nuevo mecanismo en línea, para facilitarle a los entes el uso y que la información este a disposición de todas las personas interesadas. De la misma manera, esta plataforma le optimiza muchas tareas a la SE ayudando a sus tareas de seguimiento posibilitándole hacer muchos cruces, concentrar información y analizar los datos.

Insistió en que la plataforma se crea a partir de las decisiones del Comité y que no hay fallas en la plataforma; el número de dependencias que lo han llenado da cuenta de ello, y si no lo hicieron es por los mensajes encontrados que recibieron. La plataforma, abundó, da la posibilidad de tener el registro acumulado. En este caso, como es la primera vez que se utiliza le falta todo el histórico, que es lo que están subiendo a la plataforma y así tendrá lo que se hizo en 2013 y los cuestionarios con el otro formato.

Agregó que la plataforma permitirá ubicar los altos y los avances de las dependencias, aunado a que en otra funcionalidad se cuente con la línea de tiempo para ver el esfuerzo gubernamental hecho. Comentó que todo esto se notificó de manera oficial a la SSG de manera oficial, no obstante podrán volverlo a revisar en conjunto. Opinó que ya con esto quedaría una plataforma con un uso amplio que facilita a las instancias el llenado, alberga lo técnico del mecanismo, sistematiza y analiza la información al día y las personas interesadas podrán monitorear el Programa promoviendo la vigilancia en un sistema accesible y fácil.

UIA, clarificó que el Consejo Técnico (CT) encargado de la evaluación y actualización del Diagnóstico tomó la decisión de que se analizarán varios insumos para tener una evaluación plural.

El Presidente del Comité puntualizó que la idea es simplificar el llenado de los instrumentos, pues desde la óptica de las/los funcionarios hay un sobrellenado, y desde la óptica del ciudadano no hay información. Recordó a las y los presentes que esta plataforma responde a un Acuerdo del propio Comité, que aprobó un cuestionario que sustituyó al que el gobierno hacía internamente. Tras la discusión y aprobación del cuestionario se mandó a las dependencias para que se generara información trimestral y posteriormente se generó la primer base de datos en Excel que actualmente se llena y se coloca en el portal de transparencia con sus respectivos inconvenientes (es por dependencia y no permite los vínculos por derecho).

Esta nueva plataforma, agregó, permite las búsquedas por derechos, grupos, dependencias y LA, siendo la misma información, pero de una forma más amigable para el que lo llena y para el lector/a. Se subsanaron alrededor de 13 observaciones hechas e incluso se hicieron pruebas de llenado en estos meses; a su juicio, lo único que falta es un tema de concepto de manejo de información porque hay LA que no necesariamente deben informar avances trimestrales (Ej.: las iniciativas de Ley) y eso no significa que no se avance; eso se reflejaría mejor en un acumulado donde se pueda poner el estado, siendo esto la única parte que falta afinar técnicamente para el llenado final.

Informó que hay otra cuestión que se abrió desde la creación del CT. Se aprobó y ahora se está muestreando una nueva metodología en 5 dependencias de Gobierno, la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y el TSJDF, siendo ésta otra forma de evaluar. Los contenidos son prácticamente los mismos; pero la forma es diferente, ya que la autoridad debe contestar preguntas específicas de cada LA en afirmativo y negativo. En su momento, se abrirá la discusión para que el Comité elija la forma de evaluar, para posteriormente desarrollar el instrumento para el total de los entes implementadores. En este caso, las 5 dependencias lo llenaron en una semana por lo que es mucho más amigable.

Aclaró que se sigue trabajando en los formatos de Excel, y que no se oficializará el "Simple PDHDF" hasta que se subsane lo requerido y expuesto anteriormente. Señaló que lo que siempre han cuidado desde el GDF es que el/la ciudadano/a cuenta con un informe trimestral de lo realizado en materia de derechos humanos. Y lo que desean garantizar es que el/la ciudadano/a no reciba menos información que la actual, que sea la misma y mejor.

***** Tercera ronda de intervenciones *****

Respecto de la actualización, COC cree que ambas posturas (SE y GDF) coinciden en que se debe generar un sistema. Lo anterior, evidencia que se debe de incrementar la coordinación y complementariedad, para evitar duplicidad; propuso preguntarle a los entes qué tanto tiempo le destinan al llenado de tantos informes. Finalmente preguntó: ¿hasta dónde estos sistemas van a pasar la prueba de la actualización?, ya que están ceñidos a las LA del Programa.

La SE consideró importante establecer y hacer un llamado al Comité sobre las decisiones que toman y tomarán, para ir en un proceso de fortalecimiento y de recuperar las decisiones y procesos andados. Desde la SE han buscado, dijo, que los procesos se simplifiquen, se coordinen, articulen y sumen. Estos dos procesos que se están trabajando paralelamente generan tensión y confrontación entre dos instancias, cuyo trasfondo es evidente. La idea es cómo, a partir de los trabajos que se han hecho por decisión del Comité, se van mejorando los mecanismos de seguimiento al Programa, con una causa común que es que avance y cumplimiento del PDHDF. Este sistema, concluyó, trata de subsanar los problemas de diseño del Programa, y a partir de eso traza una ruta de cómo tendría que actualizarse, para vincularlo posteriormente con el sistema de monitoreo sugerido por las OSC.

- **PROPUESTA DE ANEXO PRESUPUESTAL 2015**

La SE mencionó que el tema de presupuestación no está en las carpetas por su volumen (más de 100 hojas), no obstante se mandó por correo en el paquete de documentos para la realización de la presente Asamblea. El documento retoma los análisis del Mecanismo sobre la presupuestación de las LA del Programa y cómo se avanza en un presupuesto con EDH. De esos documentos, recordó, hay una recomendación de subsanar y de hacer de manera diferente ese anexo que se publica cada año en el decreto.

Informó que están a días (2 semanas aprox.) de que la Secretaría de Finanzas (SF) mande los techos presupuestales para cada instancia del GDF con el Manual de Programación y Presupuestación para el ejercicio 2015. Propuso enviar ese anexo a todas las dependencias, para que sea el piso de presupuesto de 2015. Prosiguió diciendo que en este anexo están las

LA priorizadas en los Espacios de Participación (EP) y todas las líneas registradas de años anteriores (más de 1200 LA). Comunicó que hicieron ajustes al Manual 2015 con la SF, con la idea de orientar de mejor manera la incorporación y alineación de las líneas de acción del Programa con el proceso presupuestario.

***** Se abre una ronda de intervenciones *****

COPRED mencionó que encontraron líneas que ya están cumplidas y estuvieron presupuestadas en los dos ejercicios anteriores y que ya no son necesarias presupuestar (como las de armonización legislativa), a fin de considerar algunas otras. Agregó que encontraron discrepancias con las que están priorizadas en los EP y no están en el anexo; y preguntó ¿cuál es la ruta si otras dependencias encuentran las mismas incompatibilidades? Preciso que uno de los retos cada año es no aumentar líneas sino crear las condiciones para que estas se presupuesten y se cumplan, partiendo de los informes que se le dan a la SF.

Dijo que en el anexo del año pasado, las líneas vienen ligadas a una actividad institucional y que es proceso complicado porque además las actividades institucionales se repiten. Afirmó que el volver a ver la columna hace pensar que no se ha encontrado cómo resolver la dificultad, y que sería útil ya que las instituciones presupuestan en base a la unidad programática intermedia. Preguntó ¿qué otros mecanismos se deben de implementar junto a la SF para que las líneas no queden sueltas y la columna vacía? ya que es el segundo o tercer año que aparece así el decreto.

UPVG preguntó si ya hay un techo financiero para las entidades. La SE respondió que la SF no ha enviado los techos presupuestales, y que lo hará pronto (aprox. 2 semanas). Lo que se está previendo, apuntó, es cómo ayudar a las dependencias a articular las LA del Programa con sus actividades antes de que les lleguen los techos: así, la idea es presentar la propuesta de anexo con una columna vacía –que es la actividad institucional- para que las instancias lo llenen, ya que la SE no lo podría hacer. Una vez que las dependencias lo hagan se revisaran las líneas para que el anexo que se publique esté acorde con la realidad. En cuanto se le otorgue el techo a la SE, concluyó, se lo transmitirá al CSyE para que tome la decisión en cuanto a su orientación.

UPVG sugirió que para que las entidades puedan desarrollar esta parte y saber que actividades institucionales, girar un comunicado donde se especifiquen todos esos pasos, y el Comité puede ayudar en ese sentido.

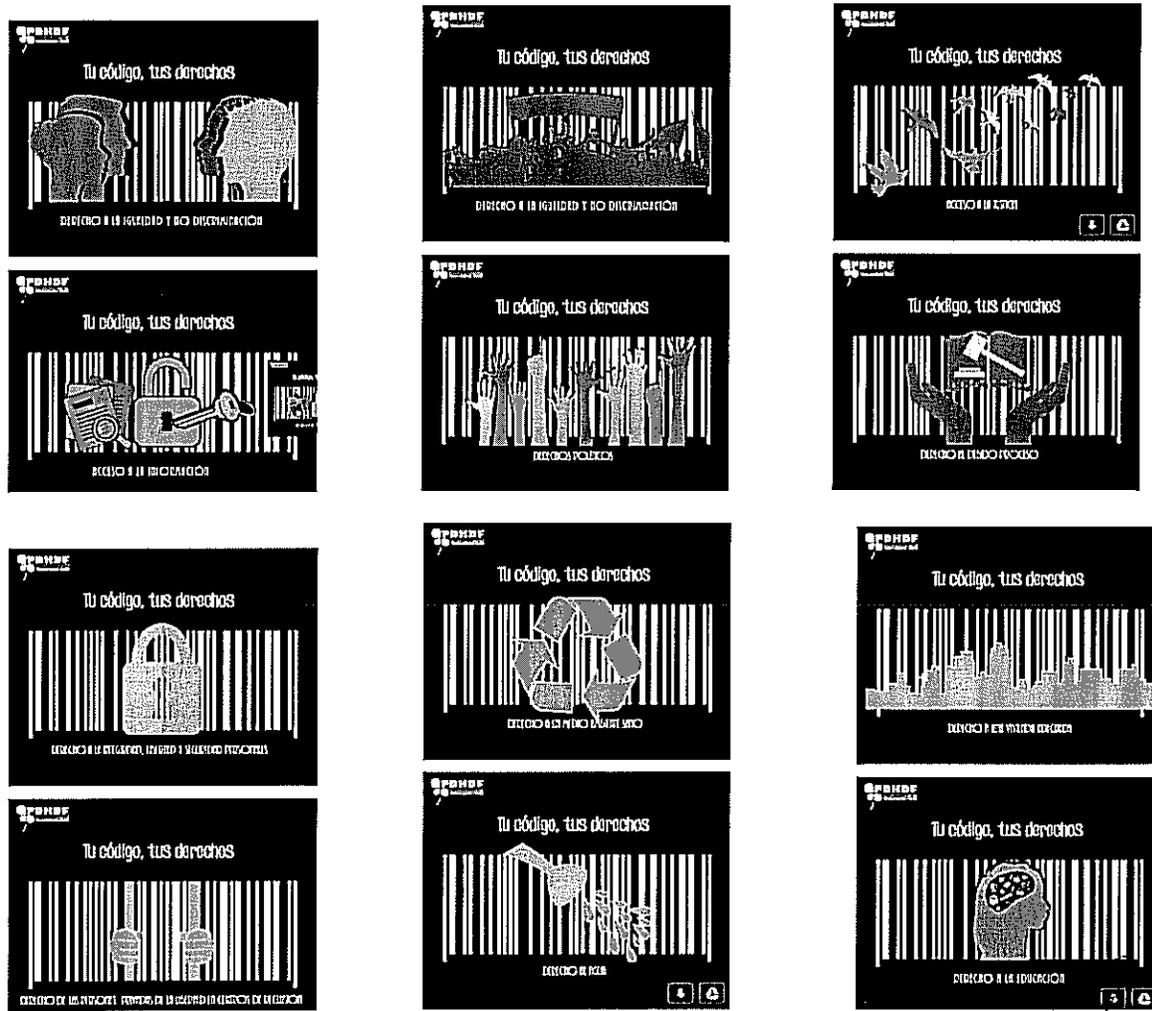
La SE dijo tomar nota, para mandar la comunicación lo más pronto y precisa a fin de orientar y ayudar a las dependencias en el proceso.

• 2ª ETAPA DE LA CAMPAÑA #CONOCEEJERCEYEXIGE TUS DERECHOS

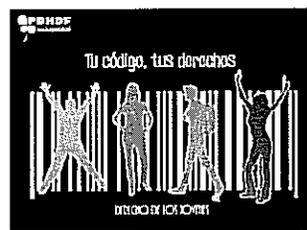
La SE les recordó a las y los presentes que el Comité acordó la realización de una campaña que se denominó "Conoce, ejerce, exige tus derechos", con la idea de cubrir las fases que

tendría la apropiación de los derechos humanos, en términos del conocimiento, su disfrute y su exigencia por parte de los entes. Así, se llevó a cabo una "Ruta de los Derechos por la Ciudad" visitando las 16 delegaciones y se sumaron alrededor de 30 instancias del GDF con este lema. En próximos días, se pretende lanzar la segunda parte, profundizando sobre el contenido de cada uno de los derechos y grupos de población que contiene el PDHDF. Comentó que se mandaron las propuestas de artes por correo –no son las versiones finales – y se imprimieron 10 para las carpetas que son las más trabajadas.

La Coordinadora del área de comunicación de la SE indicó que el slogan de la campaña propuesta es "Tu código, tus derechos", y lo que se pretende en esta segunda etapa es de que las personas tomen los derechos humanos como algo que tienen tatuado. Puntualizó que va dirigida principalmente a jóvenes y los canales para su difusión son los que están a disposición dentro del GDF como lo son radio, páginas web y redes sociales de las dependencias, SE y de las OSC de los EP, el Sistema de Transporte Colectivo-Metro, Metrobus y muebles urbanos. Como va dirigida a las y los jóvenes, el concepto de la campaña es mucho más fresco con colores llamativos; las imágenes son representativas de grupos de población y/o derechos.



[Handwritten signatures and initials on the right margin]



La imagen como tal, está representada por un código de barras que simula los derechos y enfrente están los grupos de población o derecho en cuestión, que intenta representar que las y los ciudadanos están cobijados por este goce y disfrute en la Ciudad.

***** Primera ronda de intervenciones *****

UACM preguntó si faltan algunos derechos o grupos, porque no está representado el de la población LGBTTTI. De la misma manera, preguntó cómo se puede invitar a otras instituciones, además de las gubernamentales, a que se sumen a la campaña.

UPVG propuso no utilizar el color negro por el ambiente que impera en el país, ya que deprime y no es para una campaña en pro de los derechos humanos, que el código de barras es moderno y si se pudiera ligar con el diseño de las imágenes gráficas de cada uno de los derechos, de manera que se le pida ayuda a un experto/a.

La CDHDF se sumó a las consideraciones de sus antecesores, debido a que el color negro es un color fuerte y desentona. Con respecto al "código de barras" que se maneja, da la impresión de ser rejas y es demasiado contrastante no invitando a que la gente exija sus derechos. Se enfocó a las artes de la población migrante y refugiada, y señaló que la imagen es más de una persona afrodescendiente que de una persona indígena centroamericana, no retratando la diversidad de este grupo de población.

COC expresó que las imágenes le agradan, pero sugirió avanzar en los contenidos de la campaña, pues pareciera que es una campaña introductoria, cuando ya deberían dar cuenta sobre los instrumentos de exigibilidad (el conocimiento del Gobierno, cuáles son las instancias, etc). Preguntó ¿cómo se habrían de incorporar los contenidos más allá de los listados de los derechos? Concluyó diciendo que en una campaña de difusión hay que brindar información más práctica a la ciudadanía, y la que se presenta reproduce las etapas anteriores.

La SE aclaró que se tienen considerados los 15 derechos y los 10 grupos de población. El día de hoy les presentaron los más acabados para conocer sus valoraciones. Respecto de la intervención de COC, comentó que es importante dar el salto, sin embargo y por el sondeo que se hizo en la campaña pasada, se ha apreciado que no hay mucha apropiación del Programa y de cada uno de los derechos, por eso es muy básica. Para tener material detallado con otro tipo de información, implicaría hacer 25 campañas de difusión distintas para profundizar sobre el contenido y su ejercicio.

***** Segunda ronda de intervenciones *****

CAM se pregunta del porqué del Código de Barras; pues a él lo remite a un Código Civil o Penal. No obstante admite que es una buena idea el tener como concepto un Código de Derechos Humanos, pero no existe, porque es un Programa. Así, la campaña debería hacer alusión al concepto de Programa (Ej.: "Prográmate para obtener tus derechos").

La representante de la Delegación Venustiano Carranza expresó su gusto por la campaña e incluso su conformidad con los colores de la misma que son muy llamativos; pensando que se va a insertar en las páginas de los entes, resaltaría mucho de los colores institucionales. Por otro lado, comentó que lo único que le llama la atención es que la campaña, siendo dirigida a las y los jóvenes de la Ciudad, confunde la parte del Código puesto que se puede entender que se podría escanear para encontrar un redireccionamiento electrónico o a algún sitio con mayor información y, sin embargo, no es así. Preguntó si se podría desarrollar tal idea.

La representante de la SSG dijo que hicieron llegar sus comentarios a la SE, previo a la sesión, en los que asentaron que el color negro parecía muy fuerte, además de que habría que cuidar en algunas de las imágenes la perspectiva de derechos humanos. En lo que se presenta hoy, abundó, se nota bastante la diferencia con lo que se había enviado por correo.

Pidió hacer una evaluación del impacto de la campaña anterior para a partir de ahí determinar qué etapa se debe desarrollar.

La SE dijo que se tomarán en cuenta todas sus observaciones y se trabajará sobre ellas.

3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

- **ESTATUS Y PANORAMA GENERAL DE LOS ACUERDOS**

La SE expuso que se envió por correo y se encuentra en sus carpetas el estatus de los Acuerdos del Comité. Comentó que para aquellas acciones de los acuerdos pendientes (son los menos), ya se está revisando con los sectores responsables.

***** *No hubo comentarios al respecto* *****

- **SEGUIMIENTO DE LA VIII ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

UPVG expresó que el resultado de la Asamblea había dejado a las OSC del Comité preocupadas. Narró que en la sesión se asentó que partían del hecho de que se debe respetar el trabajo del CT, pues ya había un esfuerzo importante y determinado número de reuniones, y que a partir de ahí se podía llegar a un Acuerdo.

Asimismo, narró que en esa Asamblea extraordinaria, las OSC dijeron que un aspecto importante es el de la calidad de los productos a realizar, y que solicitaron que el propio Comité hiciera los ajustes necesarios al Acuerdo para garantizar esto. También dijo que, dados los tiempos del ejercicio presupuestal, solicitaron a la Presidencia del Comité que se negociara con la SF ajustar el presupuesto para que fuera multianual o se exploraran otras posibilidades, lo que ayudaría a distensar el proceso y no incurrir en violaciones a disposiciones legales presupuestales.

En la UPVG analizaron el resultado de la Asamblea, y asumiendo su responsabilidad afirmó que están dispuestos a corregir y avanzar. Conminó a sus compañeras y compañeros a hacer una reflexión profunda dentro del Comité, puesto que concluye que existe una crisis grave en el PDHDF, que no arroja resultados adecuados, ni orientados a los objetivos del propio Programa, ni de la Ley que lo sostiene. Dijo que con el diálogo, la comprensión y los acuerdos pueden ayudar a salir de la situación en que se encuentra, no sólo por la actualización del Diagnóstico que por Ley deben hacer, sino en general por el cumplimiento del Programa que es su mayor preocupación. Pidió ocuparse no sólo por estándares de calidad o numéricos, sino que en efecto se viva una garantía para la ciudadanía y sus derechos humanos. Ahí es donde sienten que no han cumplido con los objetivos.

Lo acontecido en esa sesión extraordinaria, prosiguió, los lleva a hacer una "Declaración de emergencia", debido a que los entes y las OSC no están cumpliendo con el Programa y no se están teniendo efectos sobre la población. Hoy los derechos humanos son el centro de

discusión de país y, por tanto el Programa debería de tener un papel nodal en hacer escudo y proteger a la Ciudad de México de lo que está pasando alrededor constatando que no existe una real protección.

Consideró que deben aprovechar todo este ambiente para reorientar y ajustar el Programa; lo que más le preocupa, agregó, es que el Jefe de Gobierno no tiene ningún interés sobre este Programa, además de no encontrarse entre sus prioridades. Y no sólo el GDF, sino que la ALDF o el TSJDF, tampoco tienen el menor interés. Dijo que como OSC tampoco se quieren quedar atrás, y afirmó que ellos tampoco están cumpliendo y que las y los Ciudadanos reclamarán porque no ven resultados.

Propuso a la Presidencia del Comité hacer una sesión extraordinaria con todos los actores que lo forman en la que se tome un acuerdo que dé un nuevo rumbo al Programa, para que se cumpla con la ley y con la gente, siendo este el interés de su OSC. La sesión, abundó, no deberá ser de reflexión sino para tomar acuerdos solicitando que la propuesta parta de la Oficina del Jefe de Gobierno, para que exista un involucramiento de su parte.

El interés es que el programa se sienta en la calle, y su OSC asume su responsabilidad, estando dispuesto a rendir cuentas, a que cambien los actores del Comité, para que el programa se cumpla y cada uno/a cumpla con su responsabilidad. Pidió a la Presidencia del Comité buscar que el Programa funcione y se acabe la crisis en la que se encuentra.

***** *Primera ronda de intervenciones* *****

UP dijo tener la misma inquietud sobre el destino y la funcionalidad del Programa. Comentó que el jueves 13 próximo, se sostendrá una sesión en su institución, invitando a todos/as los/las que quieran participar, para discutir el diseño del PDHDF. Indicó que en el sector académico están asustados por la falta de resolución y avance de las cosas que ocurrieron en el CT, a lo que tienen propuestas para cambiar el rumbo. Informó a las y los asistentes que han hablado con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) sobre algunos planteamientos y consideran que falta presencia e impacto entre la población, pero esto no pasará si no se ponen de acuerdo en las metas del PDHDF y su exigibilidad. Esta última dependerá de que la SE y la CDHDF trabajen conjuntamente y que posteriormente las políticas públicas puedan ser exigibles al Poder Judicial.

COC expuso que las OSC del Comité junto con las de los EP están buscando reunirse el próximo 15 de noviembre, puesto que en la reunión de Coordinaciones Colegiadas (CC), éstas manifestaron las siguientes inquietudes: 1) la falta de información sobre el proceso de actualización; 2) la posibilidad de un subejercicio presupuestal; 3) la obligación de contar ya con un diagnóstico, y 4) vincularse con otras OSC que no participan en el Programa y que creen que se debe incorporar. Exhortó a que la SE convoque a reuniones periódicas de los diferentes grupos de trabajo, tomando como referencia la última reunión de CC que resultó muy fructífera. Además, expresó que la SE debería tener una participación más cercana en el CT para ubicar y destrabar cuestiones que tienen que ver con ejercicio de presupuesto, entre otras cosas.

[Handwritten mark]
COC considera desde su perspectiva, que hay una parálisis en el Programa y en las decisiones fundamentales no habiendo resultados concretos. Expresó que deben hacer un esfuerzo para destrabar esta parálisis y que se llegue al siguiente año en un mejor clima, generar un plan realista y cumplir con la ley.

***** Segunda ronda de intervenciones *****

[Large handwritten scribble]
UP sugirió que en este proceso de valoración del Programa se haga un acercamiento de las concepciones del mismo. Considera que los indicadores de impacto y de resultados deben darse tarde o temprano, y no están convencidos de algunas apreciaciones que se tienen sobre como llegar a los sectores de la población como lo mencionan las OSC. Éstas últimas piensan que se debe tener un impacto directo sobre la población, y por otro lado, la Academia piensa que debería haber equilibrio entre institucionalización e impacto, así llegará el momento de que esto suceda, y este es un momento decisivo. Agregó que existe un problema de diseño del propio Programa, y se debe ser claro en que los impactos deben ser distintos entre los sectores que lo integran. Mencionó que aún cuando están abiertos al diálogo, no se han puesto de acuerdo en los objetivos y fines del Programa.

UPVG aclaró que lo que dijo no es una postura consensada con las otras OSC y sólo se presentó a nombre de su OSC. Reconoció que no cumplirán los plazos de la evaluación y diagnóstico, y por eso se habla de parálisis preguntando qué se debe hacer al respecto y cómo se va a solucionar la situación. Además de la primer propuesta, planteó una segunda: Solicitar a la CDHDF, como responsable técnica, se convoque a una reunión del Comité Técnico ampliado, y específicamente con la SE para plantear una solución para la que fue citada la Sesión Extraordinaria pasada. Se debe hacer algo práctico, y con responsabilidad, de ser posible la próxima semana, puesto a que vienen tiempos presupuestales y diciembre está muerto.

[Handwritten initials]
La representante de la Presidencia del Comité expresó que están en condiciones de asumir el compromiso de presentar al Comité una ruta de elaboración del Diagnóstico en corto tiempo, sólo que necesitan que se apruebe un Acuerdo que así les mandate.

***** Tercera ronda de intervenciones *****

[Handwritten mark]
UP dijo estar de acuerdo con la urgencia, debido a la importancia de las reuniones que se celebrarán tentativamente el 13 y 15 de noviembre, y sería importante llegar con una posición más unificada. Por lo tanto, la sesión extraordinaria con el Comité Técnico y la SE podría celebrarse el 20 de noviembre. Adelantó que en la reunión del día 13 de noviembre se tratará una reforma a la Ley y Reglamento del Programa.

[Handwritten initials]
COC pidió que se retomara la ruta que aprobada en abril pasado frente a los EP, en las que el retraso no resultaría tan alarmante porque aparece el ejercicio de un presupuesto que cruza 2014-2015, e incluso la ruta marca la finalización del Diagnóstico hacia abril del 2015, y a partir de ahí iniciar el proceso de actualización. Apoyó la idea de una reunión urgente del Comité, con la Presidencia del mismo y la SE –que tiene la responsabilidad y el conocimiento del ejercicio presupuestal– para que se retome y adecue la ruta, a la realidad concreta. Solicita también que

a dicha reunión, la SE presente alternativas administrativas y mecanismos que garanticen que se tendrán productos el primer trimestre del 2015.

Sobre la petición que hizo UPGV de que la presidencia sea quien defina el procedimiento, consideró que no es apto que el GDF asuma la centralización de las decisiones.

La SE dice coincidir con el balance y la valoración que hace el Comité sobre el momento crítico que vive el PDHDF, afirmando que no es su mejor momento y que están en tiempos decisivos sobre si se fortalece o se queda como un intento más de modelos de derechos humanos. Sin embargo, considera se puede superar la crisis que se enfrenta y para esto es importante que el Comité lo asuma y fortalezca. Sugirió que la reunión propuesta pudiera celebrarse el próximo 17 o 18 de noviembre, a fin de encontrar la ruta administrativa para el tema presupuestal, aunque evidentemente tendrá que haber otra discusión más amplia en términos sustantivos y políticos del destino del propio Mecanismo, del diseño, reorientación y funcionamiento de los órganos que lo componen, lo cual implica dos momentos distintos. Planteó la necesidad de la asistencia de la OACNUDH para la propuesta de resolución al tema del presupuesto.

Ahora bien, pidió al Comité transmitir un informe oficial de lo que está pasando sobre el Diagnóstico, cómo lo ve y pretende resolver, ya que hay actores que de manera aislada han enviado a los EP mensajes que han generado confusión. Menciona que la SE tiene una propuesta para salvar el tema presupuestal y parece más pertinente que se presente en el formato de la reunión extraordinaria propuesta.

COC se sumó a la propuesta del comunicado unificado a las OSC de los EP sobre los avances de la evaluación y la actualización del Diagnóstico.

Las y los integrantes del CSyE, aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

"1. Se convoca a una sesión de trabajo del Comité de Seguimiento y Evaluación el martes 11 de noviembre a las 16:00 para considerar propuestas para la evaluación del Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal.

2. El Comité de Seguimiento y Evaluación acuerda que se convoque a la 9a Asamblea extraordinaria en la semana del 17 al 21 de noviembre con el único tema de la Actualización del Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal."

Se anexa el acuerdo firmado.

- **EVALUACIÓN DEL PDHDF Y ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO POR PARTE DE LA CDHDF**

Lla CDHDF dijo que, en seguimiento al Acuerdo del Comité sobre la creación del CT crearon un sistema mediante el cual las autoridades responsables (pilotaje) presentaron una serie de respuestas. Indicó que elaboraron un cuestionario puntual sobre cada LA intentando ubicar aquellas actividades sustantivas y desagregando la línea; posteriormente recopilaron la información y el sistema permitió un monitoreo. Después se abrió un espacio para que la misma institución adjuntara el verificable sobre esa acción.

El representante de la Coordinación de Asesores de la CDHDF, presentó el sistema:

Comentó que la Comisión diseñó a principios de este año una evaluación, con la finalidad de medir su implementación del PDHDF respecto a las LA de su competencia. A partir de ahí, crearon el sistema con la idea de recopilar la información que se tenía en la Comisión. Posteriormente, lo replicaron a otras seis dependencias en este proyecto de pilotaje.

También, el sistema tiene la opción de poder imprimir las preguntas para poder responder; y al final podían imprimir su cuestionario para que vieran que se envió a la CDHDF, asimismo existía la opción de exportar a Excel la información. La idea fue diseñar un sistema amigable con el que las personas no tuvieran que preocuparse por nada.

***** *Presenta el sistema en vivo* *****

Informó que el sistema cuenta con una parte de administración de resultados en tiempo real y se puede tener observados quién y qué ha subido. Comentó que están terminando de analizar la información que los entes enviaron y se entregarán resultados la próxima semana.

***** *Primera ronda de intervenciones* *****

La SE solicitó a los representantes de la CDHDF que pudieran compartir la metodología y los cuestionarios, entendiendo que lo compartieron con algunas de las OSC y para la Secretaría sería valioso conocer estos instrumentos metodológicos.

El representante de la Comisión comentó que las preguntas intentaron ser lo más específicas posibles, de tal forma que quien lo leyera entendiera claramente qué lo que se estaba pidiendo (Ej.: ¿hizo usted un diagnóstico o no?). El asunto es que el interés principal es que el cuestionario arroje todas las actividades que instancias o que los poderes de la Ciudad han realizado y valorar qué se ha hecho bien o no.

Narró que la Comisión evaluó su propia metodología y su propio sistema y determinaron que había cosas que superar; es decir, que había que mejorar el sistema. Así, el sistema que se les presentó no es el que se usó en la Comisión, sino que es más amigable y siempre se busca que todos tengan la información en tiempo real.

Otra de las ventajas es que el sistema permite la posibilidad de imprimir el cuestionario para distribuirlo entre las áreas encargadas de llenado, contestarlo en papel y subirlo posteriormente. Esto permite que la institución archive para quedar claro qué es lo que contestaron y qué van a contestar después.

Consideró que es una herramienta que contribuirá de sobremanera a la evaluación y a los entes. Además de que este avance es el reflejo del trabajo del CT, pues las y los colegas de las OSC y de la Academia aportaron para su mejoramiento. Dijo que en la Comisión están abiertos/as a que este instrumento se revise más adelante y se analice qué se tiene que mejorar.

La representante del TSJDF dijo que les dieron toda la asesoría para el llenado y confirmó que el sistema es muy amigable. Agradeció a la Comisión por el sistema y por la ayuda brindada para poder llenar la plataforma.

La representante del Presidente del CSyE compartió su experiencia con la plataforma, y dijo que es muy sencilla y nunca hubo problemas de que se cayera el sistema. El método que usaron dentro del GDF fue que cada dependencia se hizo responsable de contestar su propio cuestionario. Debido a que se actualizó en el periodo en el que estaban haciendo el llenado, le tocó monitorear cómo estaban contestando las Dependencias; el reporte le arrojaba cuántos archivos se estaban subiendo, el reporte por LA y podía revisar cómo iban respondiendo y qué tanta información estaban brindando. Reconoció el trabajo y el esfuerzo de la Comisión para estar cumpliendo al momento con las necesidades.

COPRED expresó no conocer el cuestionario ni la metodología de la CDHDF, no obstante pidió se clarificara qué es lo que van a hacer los entes y cuál es el cuestionario y la plataforma que tienen que llenar, debido a que la carga de trabajo que representa para el enlace (recuperar toda la información en formatos distintos y dependiendo de quién la quiera) es muy grande. Comentó que, al final del día, el asunto de ser transparentes no se resuelve con más cuestionarios, ni con que más gente pida información. Dijo que los entes están confundidos con lo que van a hacer, pues estrictamente ellos tienen obligación con el INFO, quien los evalúa. Acto seguido preguntó ¿por qué tendrían que llenar la plataforma, o llenar otro cuestionario? si ya entregaron el trimestral de finanzas (sellado y firmado). Consideró que hay cosas que requieren más que voluntad política, y tiene que ver con allegarse de criterios técnicos para avanzar en la implementación.

El Subdirector de Seguimiento de la SE felicitó a la CDHDF, pero se unió a la preocupación de COPRED sobre las indecisiones e indefiniciones del Comité. Comentó que se instala un CT y se le dio la facultad a la Comisión de guiarlo, pero eso ya generó un problema al tener dos cuestionarios (el de la SE y el de la CDHDF). Consideró que es adecuado que haya opciones para decidir, pero no entiende qué es lo que se quiere lograr. Opinó que le inquieta que se haya instalado el CT sin la participación de la SE, quien por Ley es la responsable de estas tareas; no así la Comisión de Derechos Humanos del DF, pues la misión y visión de la Comisión son otras, no darle seguimiento al Programa. Se sumó a la propuesta de COPRED de tener un solo instrumento y perfeccionarlo rápidamente, para evitar duplicidad de trabajo con los entes. Solicitó al Comité una pronta definición para solucionar el problema y definir un cuestionario. Concluyó diciendo que parte de los problemas que tiene el Comité, el Mecanismo y el Programa se están generando en las Asambleas por falta de claridad acerca de lo que se quiere lograr.

***** Segunda ronda de intervenciones *****

UIA preguntó cuándo pueden conocer los resultados de la sistematización de la información. Asimismo, cuestionó si hay algún plan de difusión para ver, a detalle las preguntas y respuestas.

La representante del TSJDF opinó desde su punto de vista que este fue un ejercicio muy independiente del de la SE, al que se sumaron las y los que quisieron, y esto no significa que vaya a haber dos sistemas.

UP manifestó que en la reunión que sostendrá la academia en próximos días se evaluará el rediseño institucional del Programa, su ley y su reglamento. Es necesario llegar a esa discusión porque las constantes pugnas entre la CDHDF y la SE atrasan al Programa.

COC preguntó cuándo se va a tener la evaluación y cuál es la ruta por la que va a pasar la evaluación de la Comisión. Otro cuestionamiento que hizo fue si esta es una evaluación de la Comisión o se está planteando como una evaluación del Mecanismo. Porque si se maneja como una evaluación del MSyE, entonces tienen que conocer el Informe, revisarlo y emitir una valoración de los tres actores intervinientes en el Mecanismo; si es una evaluación de la propia CDHDF, agradecerían que se comparta para conocerla.

El representante de la CDHDF anunció que próxima semana estarán dando a conocer los resultados preliminares del estudio cuantitativo y cualitativo.

COC preguntó nuevamente si este informe de evaluación se presenta a nombre de la CDHDF o del MSyE, porque si es del Mecanismo no puede haber una presentación pública hasta que haya sido aprobado y avalado por el Comité.

UP dijo que de ninguna manera esta metodología representa la voz del Comité. Recordó a las y los presentes de los cambios de actitud de la Comisión, desde que era parte del Comité, luego pasaron a ser observadores, luego sensor, posteriormente juez, y después crítico permanente de la SE. Reiteró que es responsabilidad de ellos/as esa metodología y comentó que en el CT aprobaron que este fuera un insumo más, pero hasta ahí.

***** Tercera ronda de intervenciones *****

En respuesta al representante de la UP, la CDHDF dijo que estaban cumpliendo a cabalidad los acuerdos de la VII Asamblea extraordinaria como lo asienta el acta, y nada más.

UIA aclaró que por Acuerdo de la VII Extraordinaria, se dijo que el CT iba a hacer la propuesta metodológica y que finalmente el CSyE tendría la atribución de definir los resultados, y ahí se definiría si forma parte de la evaluación del Comité o no. Mencionó que no existe contradicción, puesto que se van a presentar varios insumos, de los cuales al final el Comité discutirá el estado en el que van a quedar.

La representante de la Presidencia del Comité pidió no perderse en el punto, ya que esto no es una ocurrencia de la Comisión. Les recordó que el Comité le dio un mandato al CT, y entienden que revisaron la propuesta, se dieron observaciones y que la Comisión fue quien puso la propuesta sobre cómo evaluar a ese consejo técnico. Agregó que cada quien aportó insumos, y que la manera de valorar si esta propuesta funcionaba fue hacer un muestreo, que se hizo a partir de las LA de los EP. Habrá un proceso posterior en el que muestren los resultados y este análisis será un insumo para lo que se está trabajando.

UP replicó y dijo que no tergiversaran sus dichos. Comentó que en ningún momento se está acusando a la Comisión de nada, y sólo están diciendo que su evaluación es un insumo más.

COC puntualizó que no está de acuerdo en que la evaluación es producto del trabajo del CT, pues si bien la revisaron en una de las 12 sesiones que se llevaron a cabo, no ve sus observaciones en el documento. Afirmó que es una metodología propuesta por la CDHDF y que será un insumo de la evaluación. Por tanto, preguntó ¿cuándo, dónde y quiénes van hacer la evaluación del PDHDF?

Reiteró que no tratan de bloquear esfuerzos, y reconocen que le ha implicado a la CDHDF mucho trabajo y recursos humanos, técnicos y financieros, pero quiso asentar claramente que este no es producto del CT, y su OSC al ser parte del CT, no asume responsabilidad sobre esto.

El representante de la CDHDF informó que el CT entregó un informe a la asamblea sobre las cuestiones metodológicas, siendo discutidas en su momento. Si en su momento, agregó, no se hicieron los señalamientos respectivos, ya están a destiempo pues el trabajo ya está hecho. Aclaró que, para la Comisión, ya se cumplió con el Acuerdo de la sesión extraordinaria.

Respecto a los señalamientos de su antecesor de la UP, quiso dejar en claro que la Comisión es transparente en sus posicionamientos y que, desde siempre, dijeron que era necesario construir cuestionarios dedicados a las LA porque eso garantizaba mejores resultados. Informó que como CDHDF, es su obligación que las cosas se hagan mejor; y que en su momento se les ha acusado de estar bloqueando; pero pidió revisar minuciosamente las posiciones de algunas instituciones para ver quién bloquea. La Comisión está intentando avanzar con el CT y ahí están los productos y lo que se ha hecho.

***** Cuarta ronda de intervenciones *****

La SE reiteró su disposición de sumar. A su vez, consideró lamentable que no exista la misma disposición de la CDHDF con los trabajos y acciones realizadas desde la SE. Mencionó que pueden entender que haya diferentes visiones y perspectivas, pero el enemigo no es la SE y más bien tener presente que hay una causa común que es el PDHDF, que debiera unir. Llamó al Comité a transparentar las cosas, es decir, hubo un mandato al CT para que avanzará la metodología de la CDHDF. La insistencia de ello viene de reuniones previas en la que se trataba de imponer una metodología sobre la que había definido el propio Comité, y eso es lo que los ha entrampado. Dicha situación genera muchas hipótesis, con el "control" del Mecanismo y del propio destino del Programa, lo que se tradujo en generar una asamblea extraordinaria para limitar a su órgano técnico, crear un CT, poner sobre la mesa una metodología, desconocer los trabajos previos y en estar en una situación de emergencia, pues al momento no se tiene una ruta de actualización del Diagnóstico.

Añadió que es importante reconocer las cosas como son, pues eso permitirá reorientar el destino; no pasa nada si un actor quiere asumir un liderazgo importante, no hay ningún problema, pero necesita ese liderazgo ser proactivo y fortalecer los procesos y no minar ni

torpedear a los demás actores que están al lado. Reconoció los trabajos de la CDHDF y reiteró que la Secretaria Ejecutiva siempre estará dispuesta a sumar.

Por último, hizo un recuento breve del tiempo que le toma al CSyE tomar decisiones a partir de tres procesos importantes, la metodología con sus cuestionarios, los indicadores y ahora la ruta de actualización. De éstos se observa que en promedio le toma al Comité un año adoptar una decisión. Finalizó su intervención diciendo que le parece que la agenda DDHH tiene que caminar con ritmos más rápidos y que el PDHDF mandata y exige decisiones a otra altura; así, espera que cada quien pueda asumir su responsabilidad en esto.

UPVG pidió ceñirse a la discusión y a los Acuerdos de la VI Asamblea Extraordinaria, debido a que están en un Programa de Derechos Humanos y hay descalificaciones que se deben ahorrar. Dijo que cuando se hable de responsabilidades se debe señalar al Comité, porque fue este quien lo votó.

El Subdirector de Seguimiento de la SE comentó que desde la SE presentaron una metodología en la que consideraron importante desagregar las LA para identificar las acciones previas, los resultados de cada línea, etc., y hasta el momento se siguen esperando respuestas a esas metodologías, lo que le parece preocupante. Por otra parte, recordó que se presentó un informe el año pasado y recibieron uno que otro comentario de REDIM y de la CDHDF. Este año se presentó otro informe en junio y luego se presentó un alcance del informe y no ha habido ni un comentario o respuesta al respecto. No sabe si ya lo leyeron o si no hay interés del trabajo de la SE, ya que éste será otro insumo a considerar en los procesos en curso. Pidió que es momento de decir por qué no hay respuestas a los trabajos de la SE, y preguntó por qué no se les permite abonar en el proceso con su experiencia.

4. ASUNTOS GENERALES

- RUTA APROBADA POR EL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN (EP) DE DERECHOS POLÍTICOS SOBRE LA REFORMA POLÍTICA

La SE comunicó que derivado del planteamiento que se hizo en la Asamblea pasada, la CC del EP de derechos políticos tuvo una reunión, al margen de otras reuniones de OSC del espacio con la SSG, y el martes 4 de noviembre se llevó a cabo un evento con la Unidad para la Reforma Política del D.F. encabezada por Porfirio Muñoz Ledo, la Consejería Jurídica y OSC en la que se dio inicio a los trabajos de discusión para un proyecto de Constitución de derechos humanos desde su eje y un capítulo específico. El evento tuvo buena afluencia y la CC del EP definió una serie de mesas temáticas para discutir y retroalimentar la propuesta que ha trabajado la Unidad de Reforma Política con el insumo que viene en el informe de derechos humanos, la Carta de la Ciudad y otros que se vayan sumando. Informó que hay un calendario de mesas por cada derecho y grupo de población, y la propuesta es que después de estas mesas se haga una reunión final en la que se pueda tener un documento que se entregue a la Unidad de Reforma Política. Entiende, dijo, que el proceso de reforma política está en otra

esfera, donde el Congreso de la Unión decidirá si otorga o no derechos plenos a las y los capitalinos, pero básicamente es el acuerdo al que llegó la CC.

UPVG siguiendo la narración de la SE informó que en sus carpetas están las fechas de reuniones temáticas y todas serán en el ex templo de Corpus Christi. Agregó que el encuentro del martes despertó bastante interés y ahora la idea fundamental es que los EP y otras OSC puedan ir aportando por temas en los procesos de reforma política del DF. Destacó dos temas: derechos políticos y derechos de la ciudadanía y, el otro, la transición de las demarcaciones territoriales para la gente de las delegaciones, ambas el lunes 24 de noviembre, para que puedan participar. Sobre lo que dijo la academia de trabajar modificaciones a la Ley del Programa pidió enfocarlas hacia el asunto de la reforma política; si así le permiten, le diría a Alejandro Luévano que se ponga en contacto con ellos para hacer el trabajo desde ese espacio.

Explicó que todos los EP están abiertos, los horarios y los tiempos. Mencionó que ese tema quizás no salga en este periodo, pero que hay que estar preparados/as por cualquier cosa extraordinaria que pase.

- **ACUERDO APROBADO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN RELACIÓN AL GRUPO LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRASVESTI, TRANSGÉNERO E INTERSEX (LGBTTTI)**

El representante de la UACM informó que el miércoles 29 de octubre el pleno del Consejo Universitario de la UACM tomó un acuerdo respecto del reconocimiento de los derechos de su población el LGTB, particularmente de las personas transexuales que estudian dentro de la Universidad. El acuerdo que fue aprobado por unanimidad reconoce cuatro puntos básicos:

1. Todas las personas transgénero podrán inscribirse a cursos, sin necesidad de utilizar su nombre de pila, pueden usar su nombre social y el de pila quedara reservado en la administración; de tal manera que los profesores estudiante y trabajadores tendrán que nombrar a esa persona con su nombre social elegido.
2. La Universidad se declara como una Institución Libre de homofobia y transfobia por lo tanto prohibió cualquier actitud de rechazo, discriminación o exclusión de personas LGBT, sobretodo transexuales.
3. En un plazo no mayor a 15 días se va a emitir un nuevo título a una egresada de la Licenciatura en Ciencia Política con su nombre social elegido, sin exigir otro requisito que no sea su libre voluntad de ejercer su nombre social y tener su nuevo título. Comentó que esto abre una controversia posterior con la Dirección General de Profesiones, pero esto es un campo de batalla similar al que se dio cuando el matrimonio igualitario que no concebía el seguro social y que después de varias acciones se logró conseguir que se abriera el derecho de las personas casadas del mismo sexo para poder tener el IMSS o ISSSTE.
4. A partir de la emisión todas las personas transgénero que egresen de la universidad podrán elegir su título con su nombre social sin haber hecho el cambio. Esto es importante en el marco de que hay una discusión una ley pendiente de aprobación en la

ALDF que posiblemente se apruebe, precisamente para el reconocimiento de identidad transgénero. La Universidad está reconociendo desde casa el derecho de las personas al libre ejercicio de su identidad sexual y su expresión de género y abre un precedente muy importante para otras instituciones educativas con carácter autónomo, que hasta ahorita lo que han hecho es poner una serie de trámites legaloides para no reconocer el derecho a las personas de vivir su identidad sexo-genérica; y la otra es abrir una serie de derechos del ejercicio importantes para las personas transexuales y personas LGTB.

La última semana de noviembre se hará una ceremonia pública en la que el Rector le entregará a la egresada transexual su título, para emprender su lucha por el reconocimiento social a nivel federal en la Dirección de profesiones.

La SE felicitó a la UCAM, debido a que estas iniciativas abonan el espíritu que tiene el Programa de generar convivencias sociales de manera distinta. Aprovechando la información, compartió que la iniciativa de reconocimiento de identidad sexo-genérica que se construyó en el EP LGTBTTI ayer fue aprobada en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la ALDF por unanimidad y se piensa que la próxima semana a más tardar se estará aprobando por el pleno de la Asamblea.

***** Se dio por concluida la sesión *****